

RESOLUCIÓN Nº 3408 /2016

**AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PERMISO DEFINITIVO Y MODIFICACION DE DIRECCIÓN A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.**

RECOLETA,

06 OCT. 2016

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado Ing. Nº 24197 de fecha 03 de octubre del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 03 de octubre del 2016;
3. Certificado – Constancia de Existencia de Edificación Antigua Nº A- 06 de fecha 21 de marzo del 2006, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta;
4. Certificado Cambio de Razón Social Nº 4184, de fecha 31 de agosto del 2016 y autorizado por Resolución Nº 118478 de fecha 29 de noviembre del 2005, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana;
5. Cesión de Derechos de Patente (Onerosa), firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 25 de noviembre del año 2015;
6. Teniendo presente lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento Nº4707, de Fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega Atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Y
8. Decreto Exento Nº 2722, de fecha 20 de septiembre del 2016, que designa al Secretario Municipal Subrogante;
9. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

- 1º **AUTORIZÁSE** la transferencia del permiso enrolado con el Nº **2-741536**, ubicado en el domicilio **AV. RECOLETA Nº 2155**, que autoriza el ejercicio del giro **ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADOS**, la que a contar de esta fecha deberá enrolarse a nombre del Contribuyente **YAJAIDA PIZARRO AGUILAR, Rut. Nº 21.984.017-9**, en atención a lo dispuesto en el Art. 30º del D.L. Nº 3.063 de Rentas Municipales y al documento denominado contrato de Cesión de Derechos de Patente (Onerosa), firmado ante Notario Público Juan Luis Sáiz del Campo, de fecha 25 de noviembre del 2015.
- 2º **AUTORIZÁSE** modificación de dirección del permiso definitivo enrolado con el Nº **2-741536**, a nombre de **YAJAIDA PIZARRO AGUILAR, Rut.: 21.984.017-9** con domicilio comercial en **AV. RECOLETA Nº 2155**, el cual deberá registrarse a contar de esta fecha se registra con domicilio comercial en: **AV. RECOLETA Nº 2157 EX 2155, Rol Nº 3068-023**, unidad vecinal Nº **23**, en atención a Certificado de Número, de fecha 07 de septiembre del 2016, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
- 3º Déjase expresamente establecido que la condición del permiso es definitivo y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.
- 4º Déjase expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.
- 5º Déjase expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.
- 6º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/JRR/KM/M/esa  
04/10/2016



**JORGE REYES REBOLLEDO**

DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

129813 4130713